

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

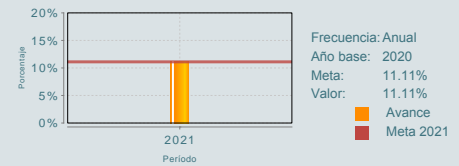
03

El programa tiene como objetivo contribuir a generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector hídrico y ambiental. Mediante servicios científicos y tecnológicos elabora instrumentos que apoyen la política hídrica y la gestión sustentable del agua para favorecer un desarrollo sostenible incluyente, así como el fortalecimiento de capacidades para que las instituciones ejecutoras de la política hídrica y ambiental de los tres órdenes de gobierno y los organismos encargados de los servicios de agua, drenaje y alcantarillado, responsables de la instrumentación de la política hídrica, dispongan de capacidades técnicas, información y recursos humanos especializados en la solución de los problemas relacionados con el agua y contribuir a la seguridad hídrica nacional. Las actividades que realiza el programa son directas del sector público de desarrollo social. Es operado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

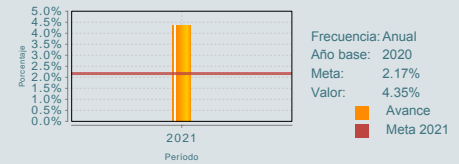
### ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no tiene Evaluación de Impacto. Desde 2013, se han elaborado Ficha de Monitoreo y Evaluación. En 2021, la Tasa de influencia de investigación y desarrollo tecnológico, indicador nuevo, superó la meta de 2.17%, alcanzó 4.35%, con 48 proyectos como: el Atlas de Calidad del Agua en México; la Plataforma web sobre usos del agua en la agricultura nacional y el diagnóstico y propuestas para la gestión de los recursos hídricos en el Bosque de Chapultepec, entre otros. Para la Tasa de colaboración con ejecutoras de política hídrica y ambiental, también indicador nuevo para 2021, se realizaron 20 fichas técnicas, cumpliendo la meta establecida con un incremento del 11.11%. Se colaboró en proyectos prioritarios del Gobierno Federal: problemáticas hídricas de las Islas Marías, con las Secretarías de Marina y de Medio Ambiente y Recursos Naturales; atención a los pueblos Yaqui, mediante análisis de calidad del agua, instalación de sistemas de potabilización y conformación de comités comunitarios; Identificación y cuantificación de contaminantes orgánicos en fuentes de abastecimiento, en Campeche, donde se determinó la presencia de glifosato y otros contaminantes orgánicos en la zona de estudio; en el marco del Plan Integral de Justicia para Cananea, se realizó el muestreo de agua de pozos, de agua superficial y de sedimentos en sitios seleccionados del río Sonora. Además de los logros alcanzados en los programas del Posgrado IMTA que graduó a 18 estudiantes, 4 doctores y 14 maestros. Los indicadores deben mejorar su pertinencia y relevancia, para que midan factores claves del Fin y del Propósito. (ICP21, OTR21)

Tasa de colaboración con ejecutoras de política hídrica y ambiental.



Tasa de influencia de investigación y desarrollo tecnológico.



### Definición de Población Objetivo:

El área de enfoque objetivo del programa son las Unidades Responsables de las instituciones ejecutoras de la política hídrica: son instituciones u organizaciones que diseñan, instrumentan y dan seguimiento, en el ámbito de su competencia, a los lineamientos establecidos por políticas públicas relacionadas con los recursos hídricos, de acuerdo con sus atribuciones y en el marco legal vigente

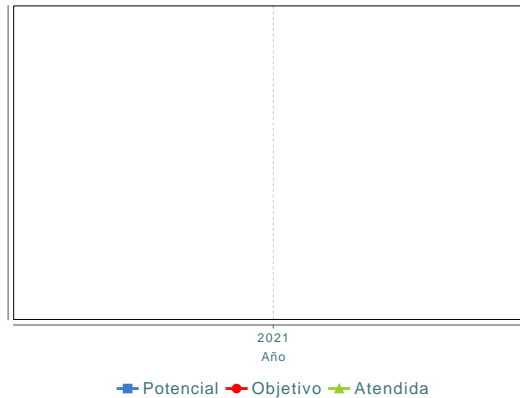
### Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Unidad de Medida	Instituciones   PA
	Asociaciones Civiles de

Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	ND
PA/PO	ND

### Evolución de la Cobertura



### Análisis de la Cobertura

En 2021, se desarrollaron 58 proyectos (22 fiscales y 36 contratados), 48 de ellos con instituciones de la APF, que corresponden al área de enfoque objetivo. Entre las unidades responsables de la política hídrica y ambiental con las que se trabajó se encuentran: SEMARNAT, CONAGUA, CONACYT, SEP, Comisión Ambiental de la Megalópolis; comisiones estatales de agua de diferentes estados; asociaciones de usuarios de riego de diferentes distritos y unidades de riego del país, juntas municipales de agua, sistemas de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, organismos operadores de agua potable y saneamiento; y organizaciones de la sociedad civil, así como la iniciativa privada. La cuantificación solo puede darse a través de los proyectos o colaboraciones con las instituciones que se benefician del programa, a través de las cuales se beneficia de manera indirecta a la población en general.

### Análisis del Sector

El programa está alineado al Eje General 2 "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al Objetivo 3 "Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión" del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. El Programa no se alinea a un indicador en específico ya que considera todo el quehacer institucional.

### Indicador Sectorial

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	194.72	48,149.59	0.40 %
2017	195.49	32,997.26	0.59 %
2018	194.68	34,354.53	0.57 %
2019	159.48	27,772.87	0.57 %
2020	135.16	25,571.52	0.53 %
2021	163.61	27,401.90	0.60 %

Año de inicio del programa: 2006

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

## Fortalezas y/o Oportunidades

1.F. Contar con Programa Institucional 2021-2024, permite conocer las estrategias prioritarias, acciones, metas para el bienestar y parámetros para medir el avance del quehacer del IMTA, con seguimiento año con año para poder tomar decisiones fundamentadas. 2.F El objetivo y las actividades que realiza el programa (generación de información, investigaciones y conocimientos) son insumos que apoyan la toma de decisiones de las dependencias del gobierno encargadas de diseñar la política hídrica del país. 3.O Seguir trabajando de forma coordinada con otras instituciones del área de educación en el país y fortalecer las alianzas con organismos internacionales, lo que contribuyen al logro de objetivos del programa. 4.O Ampliar la cobertura de los proyectos dirigidos al estudio de los impactos, mitigación y adaptación al cambio climático enfocado en temas de agua de prioridad del sector ambiental. 5.O. El tema del acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, es un derecho establecido en la Constitución mexicana, por lo que las acciones del Programa contribuyen a generar información que abona al cumplimiento del mismo.

## Debilidades y/o Amenazas

1.D No se cuenta con evaluación de diseño para tener un análisis externo que genere información que retroalimente el diseño, gestión y resultados. 2.D Aunque en el diagnóstico 2021, en revisión, existe definición, justificación y cuantificación de las Poblaciones Potencial y objetivo, los responsables señalan que el programa opera conforme a la demanda de proyectos y servicios, por lo tanto, se dificulta realizar su cuantificación. 3.D. Los indicadores de la MIR presentan algunas debilidades por falta de pertinencia y relevancia, ya que no mide aspectos clave de los objetivos de Fin y Propósito.

## 01 Recomendaciones

1.Realizar una evaluación externa de diseño o en su caso un estudio que permita contar con información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa. 2.Afinar la cuantificación de las poblaciones en el diagnóstico en proceso de elaboración y utilizarla para conocer y determinar la cobertura del programa. 3.Revisar la MIR del programa, con énfasis en los indicadores para que sean adecuados para la medición de los objetivos de cada nivel de la Matriz.

## 02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Aportar información y conocimiento que apoye la toma de decisiones de otras dependencias del gobierno (100%). 2.Ampliar la cobertura del programa, a través de alianzas tanto nacionales como internacionales (100%). 3.Fortalecer el trabajo de las tecnólogas y tecnólogos del agua, a través de cursos y foros (100%). 4.Diagnóstico del Pp E009 (80%).

### Aspectos comprometidos en 2022

1.Ampliar la cobertura del programa, a través de alianzas tanto nacionales como internacionales (Formalizar los 20 convenios vigentes de colaboración marco y específicos con organizaciones de sociedad civil, centros públicos de investigación, universidades, iniciativa privada y organismos internacionales con objetivos afines al Instituto durante 2022). 2.Informar y difundir el avance en el cumplimiento del Programa Institucional del IMTA 2021-2024.

## 03 Coordinación Interinstitucional

1.Con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y CECADESU de la SEMARNAT participó en el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui para evaluar la calidad del agua para su consumo y el estado de sus tierras que presentó salinidad; asesoría para la gestión, administración y funcionamiento del acueducto Yaqui y del Distrito de Riego 018, entre otros.  
2.Con la SEGOB, STPS, SEMARNAT, Bienestar, SEDATU, INSABI e IMSS, el IMTA participa en el Plan para la Atención Integral de Cananea: realizó muestreo de agua de pozos, de agua superficial y de sedimentos

## Participación social

1.El programa no cuenta con mecanismos de participación social.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Malinali Domínguez Mares  
Teléfono: 777 329 36 00 Ext 332  
Email: malinali\_dominguez@tlaloc.imta.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Fernando Joel Islas Sosa  
Teléfono: 5554900889  
Email: fernando.islas@semarnat.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

## Investigación Científica y Tecnológica (E009)

### Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

#### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendación	Realizar una evaluación externa de diseño o en su caso un estudio que permita contar con información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa.	El Instituto se encuentra en un momento complejo debido a su posible integración a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). En ese sentido, no se cuenta con recursos económicos para realizar una evaluación externa; sin embargo, en este contexto, se considera importante replantear el diseño, gestión y resultados del Pp E009, considerando que podría continuar desde la CONAGUA.	Diagnóstico 2023 actualizado del Pp E009.
Recomendación	Afinar la cuantificación de las poblaciones en el diagnóstico en proceso de elaboración y utilizarla para conocer y determinar la cobertura del programa.	El IMTA considera un área de enfoque que permite distinguir a los actores que atiende a través de sus acciones de investigación científica y tecnológica.	Diagnóstico 2023, con propuesta de cuantificación de poblaciones.
Recomendación	Revisar la MIR del programa, con énfasis en los	El IMTA revisa constantemente la MIR del Pp E009. Una de las principales dificultades ha sido	Diagnóstico 2023 y

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

---

indicadores para que sean adecuados para la medición de los objetivos de cada nivel de la Matriz.

partir de un problema público que incorpora el objeto de creación del IMTA, ya que el Pp E009 cubre los salarios del personal del IMTA. Asimismo, se suma la dificultad del origen de los recursos fiscales y propios (autogenerados).

Propuesta de MIR 2024.

---

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) se considera que los mecanismos de evaluación son una herramienta indispensable para lograr la mejora continua en la asignación y utilización de los recursos públicos; así como en la atención de los problemas públicos, mediante programas presupuestarios.

Respecto a la coordinación del CONEVAL para la elaboración de la FMyE 2021-2022, la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental, área de evaluación del sector ambiental, considera que ésta fue adecuada. Cabe destacar que en la presente Administración, la Ficha está siendo un instrumento de evaluación que permite a las unidades responsables de los programas utilizarla para realizar mejoras a los mismos.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Ante las condiciones actuales, el IMTA ha fortalecido su contribución a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la atención de problemas hídricos locales en todo el territorio nacional. Lo que ha implicado, priorizar la solución de problemas prioritarios para el país y generar conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico relativos al agua.

### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

La evaluación permite tener una opinión externa, en relación con el programa. De esta manera, el IMTA busca superar sus debilidades y abrir nuevas oportunidades para fortalecer el programa.

### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso ha sido enriquecedor, flexible y sencillo para completar cada etapa y permitió visualizar los cambios pertinentes para mejorar el proceso interno de trabajo.

La Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental, área de evaluación del sector ambiental, considera que la capacitación realizada por el CONEVAL fue clara y adecuada para el proceso de elaboración de las FMyE, sin embargo considera que su realización en etapas causó confusión y problemas en la

integración y revisión de algunos temas como las poblaciones, la descripción del programa, entre otros, esto por falta de información que aún no estaba cargada en el MEED en determinada etapa; campos de la Ficha que ya se había revisado y no se bloquearon en el SIEED, por lo que, se podían modificar, etc. Es por ello, que se sugiere que para el próximo año, se haga la planeación de la ficha considerando para el MEED la carga completa de los documentos para los distintos temas, para que las áreas de evaluación tengan los insumos necesarios para la elaboración integral de la Ficha.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

El IMTA agradece al equipo evaluador por el apoyo, la paciencia y las orientaciones otorgadas.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

Se agradece también a la institución coordinadora por el esfuerzo para llevar a cabo esta evaluación. Se considera importante fortalecer la capacitación a servidores públicos, en materia de evaluación, o hacerla más flexible para que esté disponible como un recurso que fortalezca las capacidades de planificación en las dependencias de gobierno, considerando que las cargas de trabajo impiden, en algunas ocasiones, tener una rápida respuesta a los requerimientos solicitados.

El CONEVAL coordinó y capacitó de forma clara y adecuada la elaboración de las Fichas, durante el proceso emitió comentarios y/ recomendaciones específicos que facilitaron el llenado de los formatos, así como sugerencias de fondo que mejoren el contenido final de las mismas.

Nuevamente el Área de Evaluación (AE) del Sector Ambiental reitera y propone que para las Fichas de Monitoreo y Evaluación futuras sea pertinente evaluar la inclusión de algún tema o variable ambiental, tanto a programas de este sector ambiental, como en otros de la Administración Pública Federal, que de alguna forma tienen relación y/o efectos directos o indirectos en el medio ambiente, así como, este año se incorporó lo de los grupos históricamente discriminados y la coordinación interinstitucional, lo anterior, para sentar las bases en cumplimiento al Derecho a un Medio Ambiente Sano, establecido en la Constitución.